



# ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS FÍSICAS

## POSICIONAMIENTO

### Regulación de la profesión del Físico

La Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios de Ciencias Físicas, NUSGREM, reunida en Pleno el 17 de marzo de 2019, toma el siguiente posicionamiento respecto a la decisión de apoyar la formación de una ley que regule las competencias que adquiere el título de física.

Dada la problemática existente y referida también por el Colegio Oficial de Físicos (COFIS), consideramos imprescindible que se consensúe con los diferentes agentes implicados una normativa reguladora de las capacidades que un físico o física puede desarrollar en su ámbito profesional.

Por esto, NUSGREM se compromete a trabajar activamente en colaboración con el COFIS, el ministerio de adscripción de la profesión, y la representación de las universidades españolas donde se imparte el Grado en Física para elaborar una propuesta de normativa reguladora.

Así mismo, como ya manifestamos a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, y al igual que sucede con las demás especializaciones de la rama sanitaria, como el MIR en el caso de medicina o el EIR en el caso de enfermería, exigimos que se introduzca como requisito para presentarse a las oposiciones para acceder a la especialización de Radiofísica Hospitalaria, estar en posesión de un Título Oficial de Grado en Física o equivalentes en base a la legislación vigente.